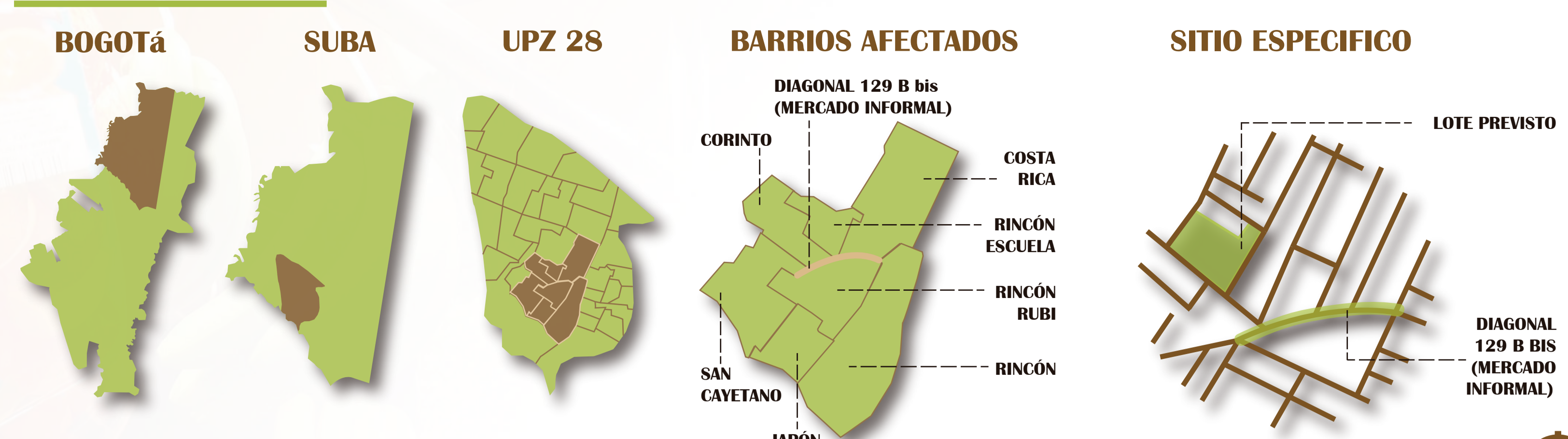


# PLAZA DE MERCADO EL RINCÓN

COMO REACTIVADOR DE DINÁMICAS URBANAS  
ESTUDIO DE CASO UPZ 28

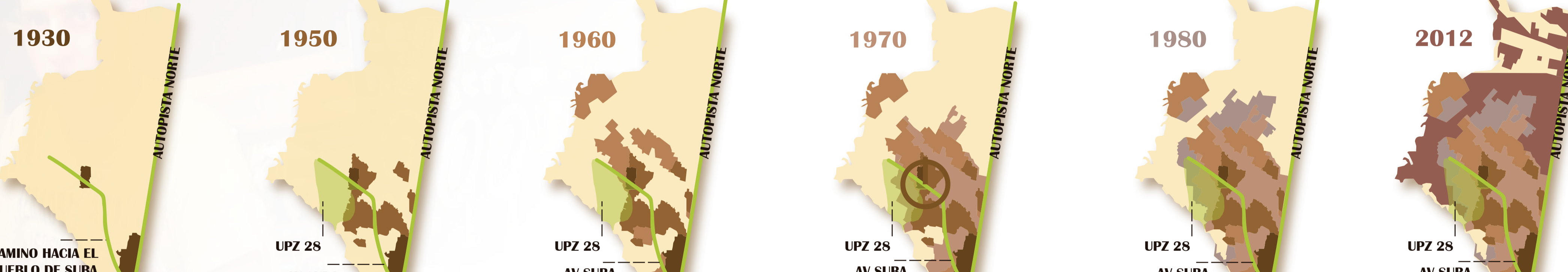
## LOCALIZACIÓN



## LA PLAZA DE MERCADO EN LA HISTORIA



## SUBA EN LA HISTORIA



## FORMULACIÓN DEL PROBLEMA



## MANEJO INADECUADO DE ALIMENTOS

EL MANEJO INADECUADO DE LOS ALIMENTOS, LOS CUALES ESTÁN COMPLETAMENTE EXPOSTOS AL HUMO QUE EXPULSAN LOS AUTOS Y AL SOL DIRECTO.

## CONGESTIÓN VEHICULAR

POR ESTA CALLE TRANSITAN NO SOLO VEHÍCULOS PARTICULARES SINO TAMBIÉN BUSES Y CAMIONES, LOS CUALES ABASTECEN EL ÁREA.

## INSEGURIDAD

HA CONVERTIDO EL ÁREA EN UN ESPACIO PROPICIO PARA EL CRIMEN, HURTOS, VENTA DE ESTUPEFACIENTES, PELEAS CON ARMA BLANCA, E INCLUSO ASESINATOS.

## CONTAMINACIÓN

LA CONTAMINACIÓN TAMBIÉN SE HACE PRESENTE EN DIVERSAS FORMAS, POR EJEMPLO, VISUAL, DEBIDO AL MANEJO INADECUADO DE BASURAS POR PARTE DE LOS COMERCIANTES QUE, NO TENIENDO OTRA OPCIÓN, OPTAN POR ARROJAR SUS DESECHOS EN LAS MISMAS ACERAS EN DONDE COMERCIALIZAN SU PRODUCTO; ADITIVO, POR LOS ALTOS DECIBELLES QUE REPRESENTA EL ANUNCIO DE SU PRODUCTO INTENTANDO OPACAR EL DEL OTRO, ETC.

## JUSTIFICACIÓN



### PUESTOS DISTRIBUIDOS

TIPO DE PUESTO	CANTIDAD
VERDURAS Y FRUTAS	80
PESCADO	3
POLLO	4
CARNES ROJAS	5
TOTAL	92



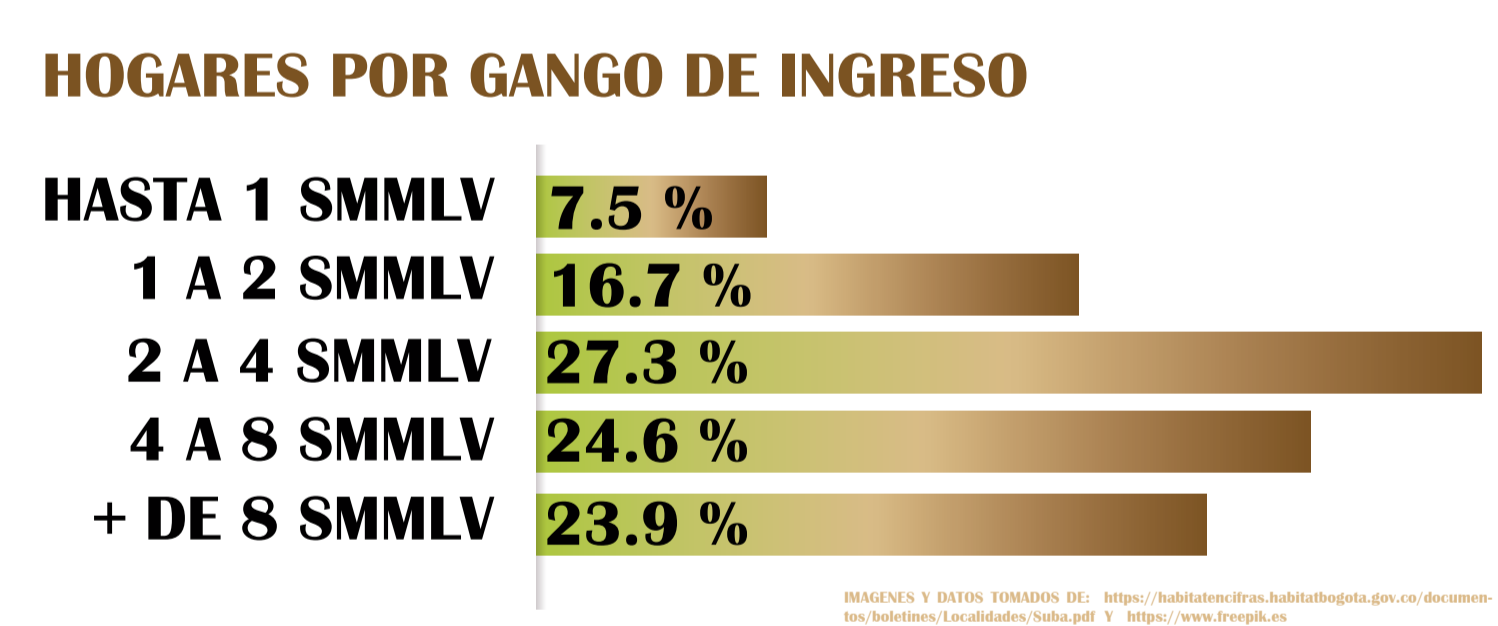
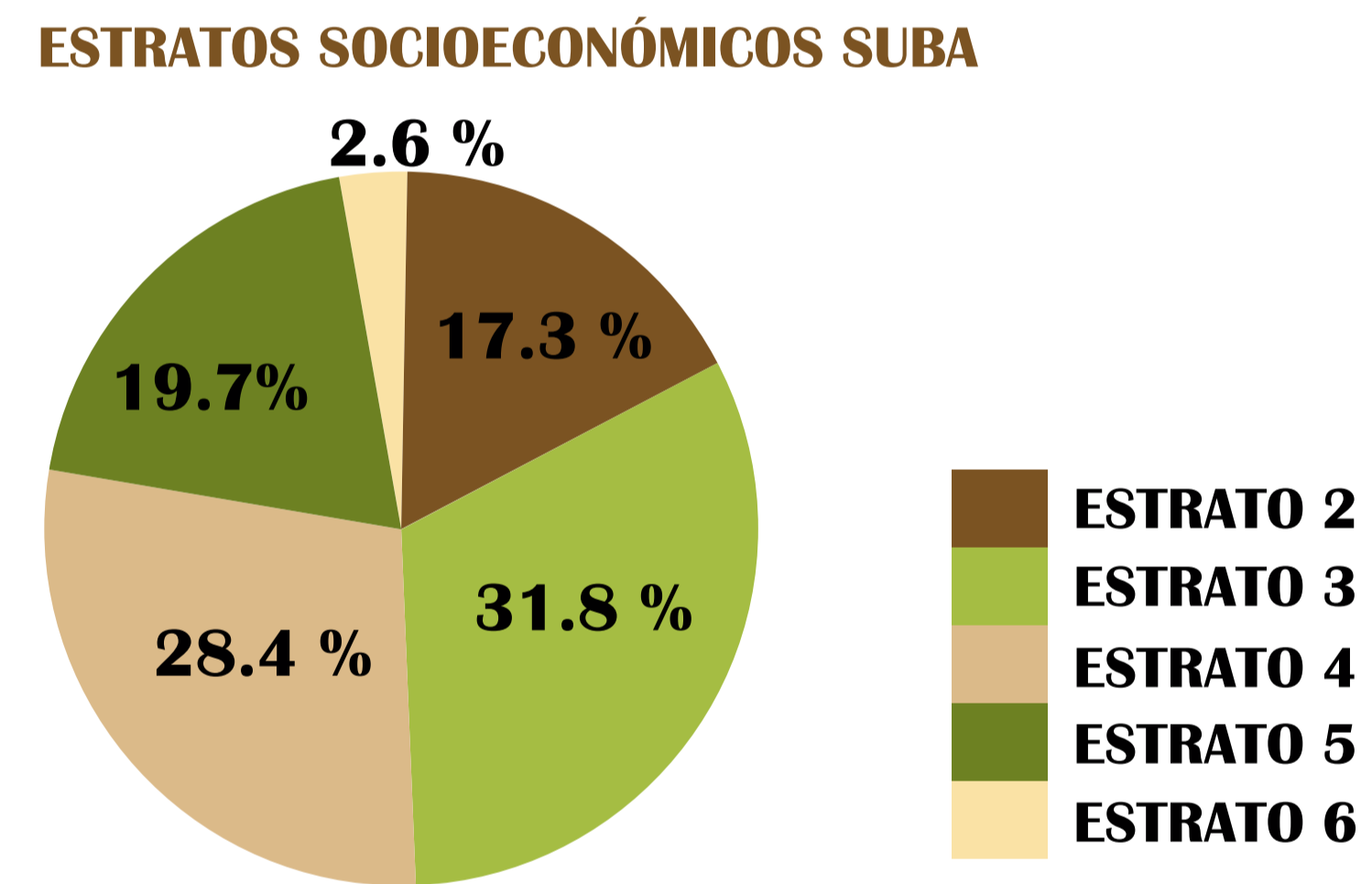
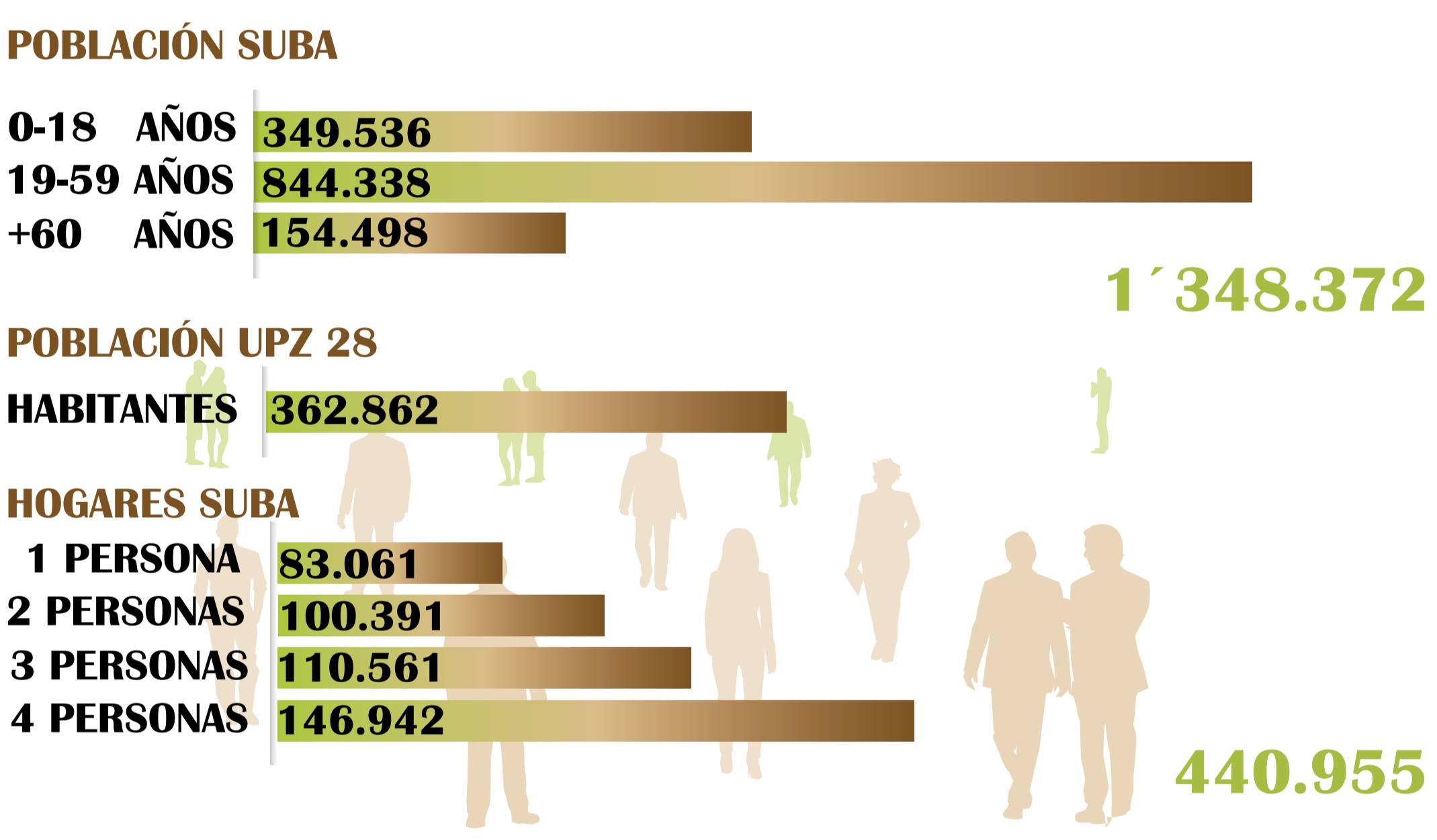
## PREGUNTA PROBLEMA

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEBERÍA TENER UN EQUIPAMIENTO DOTACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA QUE SUSTITUYA UN MERCADO INFORMAL EXISTENTE EN LA ZONA DE ESTUDIO, PERMITIENDO REACTIVAR LAS DINÁMICAS URBANAS PERDIDAS POR LAS PROBLEMÁTICAS QUE ESTE HA CAUSADO EN EL ÁREA?

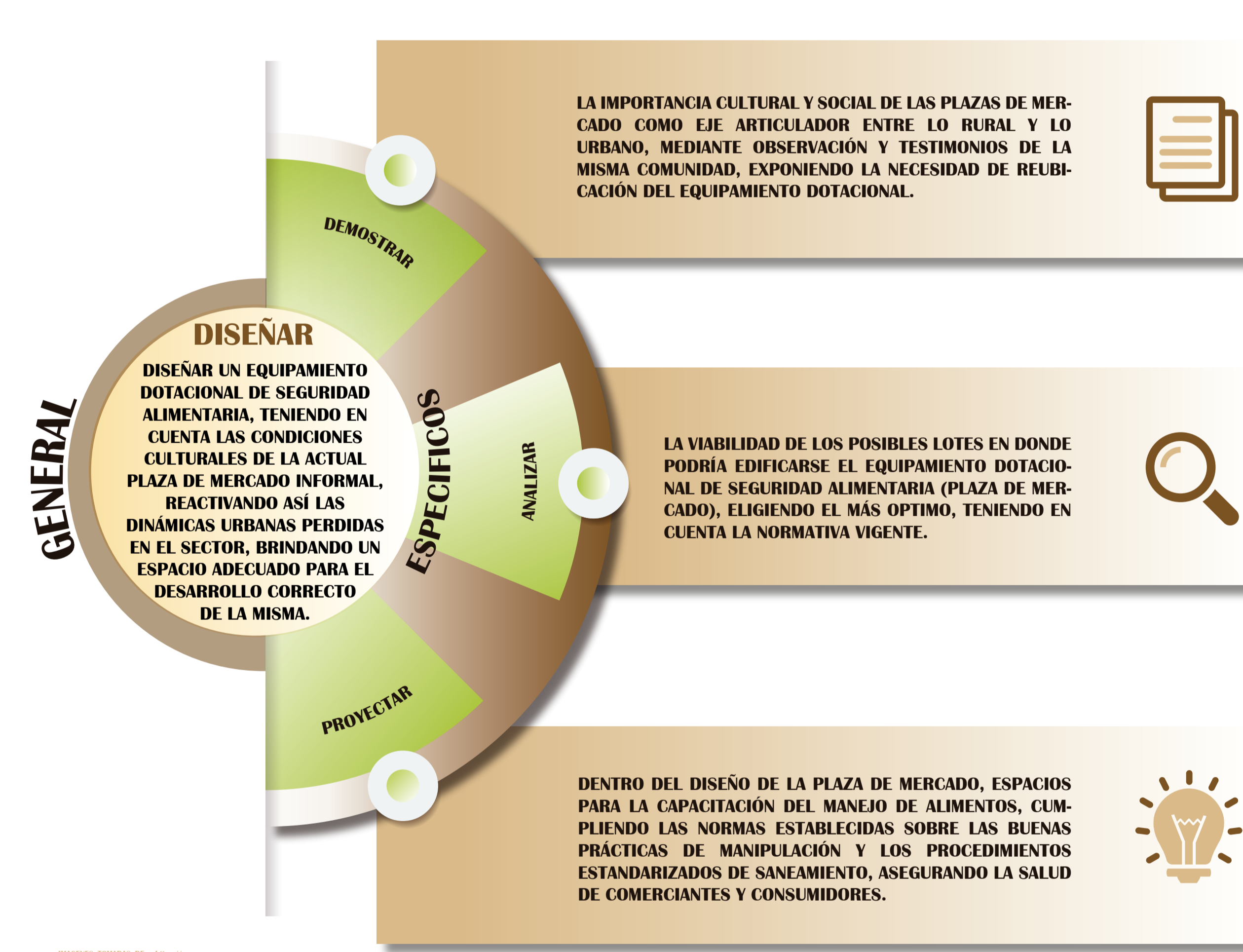
### USUARIOS

BÁSICAMENTE EL CARÁCTER DE UN MERCADO ES EL DE UN SITIO EN DONDE SE CUMPLEN COMUNICACIONES SOCIOECONÓMICAS Y CULTURALES A TRAVÉS DE UNA TRANSACCIÓN. LA FUNCIÓN PRIMORDIAL DEL MERCADO ES LA TRANSACCIÓN. LOS PARTICIPANTES PRINCIPALES SON EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR Y ES PARA LA COMODIDAD DE ELLOS QUE SE PROYECTA.

DEBIDO A SU USO, UN MERCADO NO TIENE UNA POBLACIÓN ESPECÍFICA A SATISFACER, SINO A TODA LAS PERSONAS EN GENERAL.



## OBJETIVOS



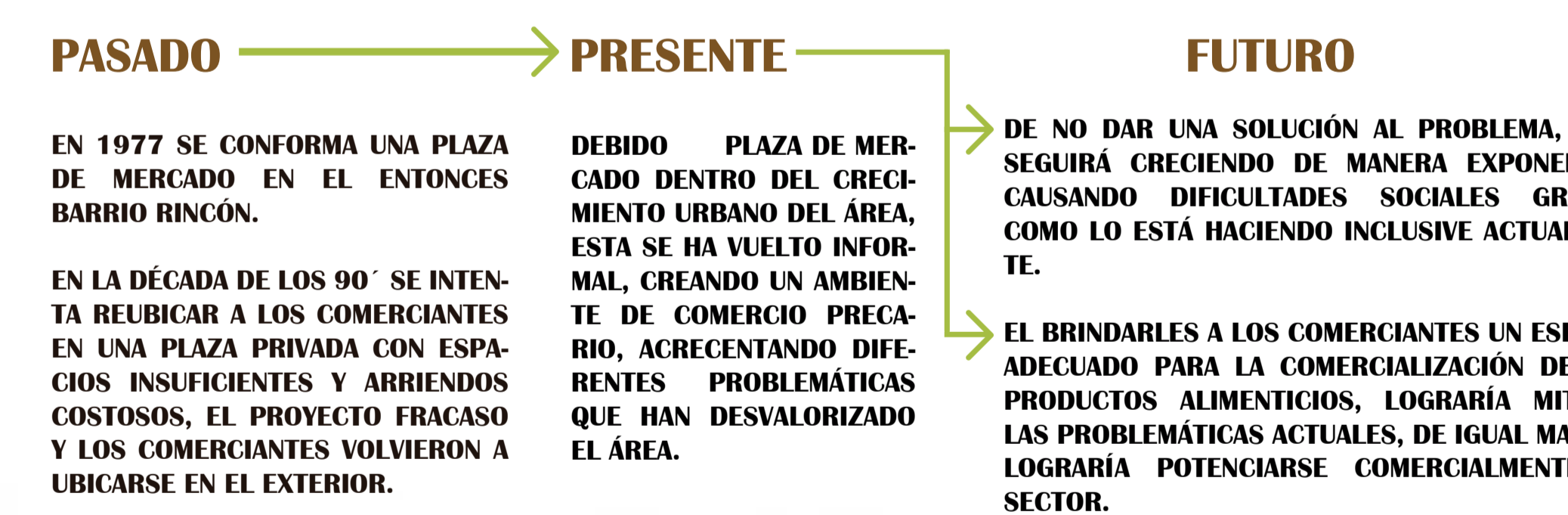
## MARCO LEGAL

- OPS OMS: SU OBJETIVO PRINCIPAL ES EL DE PROTEGER AL CONSUMIDOR DEL FRAUDE Y DE LOS PELIGROS PARA LA SALUD DERIVADOS DE LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS.
- LEY 09 DE 1979: LA SALUD ES UN BIEN DE INTERÉS PÚBLICO. EN CONSECUENCIA, LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO SON DE ORDEN PÚBLICO, REGULAN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE PUEDAN GENERAR FACTORES DE RIESGO POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS.
- LA LEY 9 DE 1989: ESTABLECE QUE ES COMPETENCIA DE LAS ALCALDÍAS LOCALES, COMO DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO CONOCER SOBRE LA PRESENTA INVASIÓN, EL INDEBIDO USO O AFECTACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DESTINADO A LA SATISFACCIÓN Y NECESIDADES COLECTIVAS. EJEMPLO. VENDEDORES INFORMALES.
- LA LEY 715 DE 2001: POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS ORGÁNICAS EN MATERIA DE RECURSOS Y COMPETENCIAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 151, 288, 356 Y 357 (ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA ORGANIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, ENTRE OTROS.
- DECRETO 315 DE 2006, PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.
  - ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 782 DE 1994: LA UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS UESP, TIENEN COMO OBJETIVO, ENTRE OTROS, EL PLANEAR, COORDINAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PLAZAS DE MERCADO Y GALERÍAS COMERCIALES.
  - ARTÍCULO 43 DEL DECRETO 854 DE 2001: EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., DELEGÓ EN LA UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS UESP, LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS CONDUCENTES AL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS PLAZAS DE MERCADO, AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE EXPEDICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS Y AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EMPRESARIAL.
  - ARTÍCULO 44.3.3.1: VIGILAR Y CONTROLAR EN SU JURISDICCIÓN, LA CALIDAD, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO, CON PRIORIDAD EN LOS DE ALTO RIESGO EPIDEMIOLÓGICO, ASÍ COMO LOS DE MATERIA PRIMA PARA CONSUMO ANIMAL QUE REPRESENTEN RIESGO PARA LA SALUD HUMANA.
- DECRETO 315 DE 2006, PLAN MAESTRO DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 782 DE 1994 LA UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS UESP, TIENEN COMO OBJETIVO, ENTRE OTROS, EL PLANEAR, COORDINAR, SUPERVISAR Y CONTROLAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PLAZAS DE MERCADO Y GALERÍAS COMERCIALES.
- DECRETO 623 DE 2011: POR MEDIO DEL CUAL SE CLASIFICAN LAS ÁREAS-FUENTE DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL CLASE I, II Y III DE BOGOTÁ, D.C., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
- DECRETO 309 DE 2004: POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO ZONAL (UPZ) NO. 28, EL RINCÓN, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA.
- ARTÍCULO 299: QUE LAS ZONAS URBANAS EN LAS CUALES SE APLICA EL SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL SE REGIRÁN POR EL TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL, DE ACUERDO CON ESTE ARTICULO.
- DECRETO 190 DE 2004: QUE EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 388 DE 1997, ADOPTÓ EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO POR MEDIO DEL DECRETO 619 DEL 28 DE JULIO DE 2000.
- ARTÍCULO 387: NORMAS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (ARTÍCULO 376 DEL DECRETO 619 DE 2000).

## MARCO CONCEPTUAL



## MARCO TEÓRICO



## LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE UNA PLAZA DE MERCADO

ALCANCE	CONDICIONES PARA LA IMPLANTACIÓN
LOCALES DE FRUTAS, VERDURAS Y ABARROTES.	ESTUDIO DE MERCADO QUE INDIQUE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR LA PLAZA DE MERCADO.
LOCALES DE CARNES, POLLO O PESCADO.	USO DEL SUELO DEL LOTE DEBE SER DOTACIONAL.
LOCALES COMERCIALES O RESTAURANTES.	EL LOTE DEBE CONTAR CON VÍAS DE ACCESO TRONCALES O PRINCIPALES CON CAPACIDAD PARA CAMIONES DE CARGA DE TIPO C3 (3 EJES).
CUARTO DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS, UNA ZONA DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS EN FRÍO Y SECO, RAMPAS DE ACCESO, OFICINAS O ZONA ADMINISTRATIVA E INSTALACIONES SANITARIAS.	EL LOTE DEBE TENER GARANTIZADO LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO, ENERGÍA Y GAS.

## REVISTA ESCALA

LOCALIZACIÓN DEL LOTE	CAPACIDAD, CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTOS
PREFERIBLEMENTE DONDE SE GENERÓ EL MERCADO, DE NO SER ASÍ, A UNA DISTANCIA NO MAYOR A 10 CUADRAS A LA REDONDA	CONTAR CON CAPACIDAD EXISTENTE, CON POR LO MENOS UN 20% DE INCREMENTO
DE PREFERENCIA LIBRE POR TODOS LOS COSTADOS	CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOS
DE ACCESO VEHICULAR FÁCIL	PRESENTAR SERVICIOS COMO COMPLEMENTO A LAS CÉLULAS DE PUESTOS
IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO	ZONAS COMPLEMENTARIAS
ORIENTACIÓN LÓGICA, CON ILUMINACIÓN NORTE O SUR PARA CREAR ENTRADA DE LUZ INDIRECTA, ESTO CON EL FIN DE FAVORCER LA CONSERVACIÓN DE LOS PRODUCTOS	ZONA DE DESCARGUE ZONA DE BASURAS ZONA ADMINISTRATIVA ZONA DE MANTENIMIENTO ZONA DE SALUD